

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La administración Municipal de La Calera, en cabeza del señor alcalde Carlos Cenen Escobar Rioja, informa a todos los ciudadanos la expedición del Decreto No. 071 del 28 de Julio de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN DE MANERA TRANSITORIA LOS EFECTOS DEL DECRETO No. 097 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 <<POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISMA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA>>”

El termino de suspensión de los efectos del Decreto 097 del 21 de septiembre de 2020, queda a partir del lunes dos (02) de agosto de 2021, hasta por un término de un (01) mes, los cuales finalizarían el treinta y uno (31) de agosto de 2021, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y el estado de emergencia sanitaria, generada por el Coronavirus COVID - 19.

La expedición del presente Decreto se hace reiterando el compromiso que tiene la Administración Municipal, con toda la comunidad Caleruna, en proceso de la revisión de la Estratificación Socioeconómica Urbana.

Cordialmente,

CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal